

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 24 de octubre de 2016

Número 1.330

Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (9/2016), ordinaria, celebrada el viernes, 14 de octubre de 2016

Presidencia de D.^a Silvia Elena Saavedra Ibarrodo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña M.^a Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albacar, y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, doña Marta Gómez Lahoz, don Francisco Pérez y Ramos, don Pablo Soto Bravo.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.

Página..... 4

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de septiembre de 2016.

Página..... 4

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Pérez Ramos y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro de fisioterapia en la planta primera del edificio situado en la calle de Maldonado, número 50, promovido por particular. Distrito de Salamanca.**
- Página..... 4
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la planta primera del edificio situado en la calle de Padilla, número 19, promovido por Cumuba, S. L. Distrito de Salamanca.**
- Página..... 4
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8001425, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el “tratamiento que se ha seguido o que se tiene proyectado seguir con respecto al personal procedente de empresas privadas, integrado en el Ayuntamiento de Madrid o empresas mercantiles de capital municipal como consecuencia de la asunción de la gestión directa de servicios públicos”.**
- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrodo y la Sra. Román Riechmann.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8001430, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer “cuál es el motivo por el que siguen utilizando la página web municipal Versión Original”.**
- Página..... 6
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrodo y la Sra. Maestre Fernández.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001433, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuál es la situación actual del proceso de integración del personal laboral del extinto IMD [Instituto Municipal de Deportes] en el Ayuntamiento de Madrid y en especial qué medidas se han adoptado o se van a adoptar sobre las reclasificaciones y carrera profesional del citado personal”.**
- Página..... 8
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Larrainzar Zaballa y la Sra. Román Riechmann.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001435, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “si el**

- Ayuntamiento de Madrid está comprometido a organizar en Madrid los Premios Platino y qué procedimiento económico-administrativo piensa utilizar, en su caso, para organizarlos”.**
Página..... 10
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001437, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué previsiones tiene el Delegado de Coordinación Territorial y Asociaciones respecto a los Planes de Barrio que concluyen en el año 2016”.**
Página..... 11
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Cuellar Martín.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8001438, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer si “ha presentado el Ayuntamiento de Madrid algún tipo de alegación, sugerencia o recomendación al proyecto de Ley sobre Gobierno Abierto, Participación y Transparencia que se está tramitando en la Asamblea de Madrid y, en su caso, cuál ha sido el contenido de las mismas”.**
Página..... 12
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8001439, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué contenido tendrá el plan de dinamización del proyecto de La N@ve [en la antigua fábrica Boetticher], y qué relación tiene con el acuerdo del Pleno de septiembre de 2015, por el que se aprobaba la elaboración de un Plan Director de Gestión del mismo proyecto”.**
Página..... 14
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Merchán Mesón y el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8001442, formulada por la concejala doña Ana Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué previsiones tiene en relación con el proyecto a realizar en los antiguos recintos feriales de la Casa de Campo”.**
Página..... 15
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Román Martín y el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2016/8001443, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “si todos los movimientos vecinales con antecedentes ‘okupa’ en la ciudad de Madrid, se han constituido legalmente de acuerdo con las directrices aprobadas por Junta de Gobierno el 25 de febrero de 2016”.**
Página..... 17
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Delibes Liniers y el Sr. Cuellar Martín.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página..... 18
- Finaliza la sesión a las a las diez horas y cuarenta y seis minutos.
Página..... 18

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Buenos días a todos.

Vamos a dar por empezada la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana y Transparencia.

Por primera vez, estas sesiones se van a retransmitir por *streaming*, es una novedad. Y además, también aparecen dos relojes, de tal manera que cada uno de los ponentes va a poder computar su propio tiempo. Por eso damos la bienvenida a las nuevas tecnologías, esto es pionero en el Ayuntamiento de Madrid y es lógico que se plantee en la Comisión de Transparencia.

Damos entrada al orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de septiembre de 2016.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Pasamos a la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Pues damos por aprobada el acta.

A continuación, posición de voto respecto a dictámenes de asuntos con carácter previo a su elevación al pleno.

El Secretario de la Comisión en funciones: Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, se van a dar por leídos y se someten directamente a votación los puntos 2 y 3 del orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de septiembre de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro de fisioterapia en la planta primera del edificio situado en la calle de Maldonado, número 50, promovido por particular. Distrito de Salamanca.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Punto número 2, ¿posición de voto Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Abstención.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: ¿Partido Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes por 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4), 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y una abstención de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la planta primera del edificio situado en la calle de Padilla, número 19, promovido por Cumuba, S. L. Distrito de Salamanca.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Punto número 3.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Abstención.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Pasamos a las preguntas.

[Para hacer constar que, sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes por 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4), y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8001425, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el “tratamiento que se ha seguido o que se tiene proyectado seguir con respecto al personal procedente de empresas privadas, integrado en el Ayuntamiento de Madrid o empresas mercantiles de capital municipal como consecuencia de la asunción de la gestión directa de servicios públicos”.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Buenos días, señora Román.

Mi pregunta va dirigida en este caso a saber qué va a pasar con el personal que proviene de las empresas públicas, las empresas públicas que han creado, como la empresa funeraria, o bien el servicio BiciMAD, personal que parece que se va a integrar en el Ayuntamiento de Madrid, o bien personal que se puede integrar en el Ayuntamiento de Madrid, como es el caso de Línea Madrid.

Entonces este grupo municipal quiere saber qué va a pasar con este personal, porque de acuerdo con el Estatuto Básico del Empleado

Público en el artículo 55 y en la disposición adicional primera tienen que aplicarse los principios de igualdad, mérito y capacidad, y deben cubrirse estas plazas a través de unos procesos selectivos. Nosotros queremos hacer mención a una sentencia del Tribunal Supremo, de 29 de octubre de 2010, que viene a establecer que no hay mayor negación del artículo 23.2 de la Constitución, que regula el derecho de participación en los asuntos públicos, que la negación de los procesos de selección público. ¿Y esto qué significa? Pues que el personal que vaya a pasar a formar parte del Ayuntamiento de Madrid, como personal del Ayuntamiento de Madrid, tiene que pasar unos procesos selectivos. Y esto ocurrió también en el caso de Radio Televisión Española, sentencia del Tribunal Supremo de 12 de enero de 2009. ¿Qué pasó? Que el personal de Radio Televisión Española, los nuevos trabajadores tenían la consideración de trabajadores empleados no fijos. Entonces, una vez que se hubieran superado los correspondientes procesos selectivos, ya tendrían la consideración de empleado indefinido fijo. Por eso queremos saber qué va a pasar con este personal de la empresa funeraria, o bien la empresa pública del Área de Medio Ambiente.

También queríamos saber qué va a pasar con el personal de Línea Madrid, si se asume directamente la gestión de este servicio. Parece que el Ayuntamiento de Madrid sí que puede asumir este personal, la jurisprudencia ha tratado este tema, y ha señalado que es de aplicación el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, que viene a establecer tres requisitos para que tenga lugar la subrogación. El primer requisito es un cambio de titularidad, que se daría una transmisión de los activos patrimoniales, que también se podría dar, y que no pueda prestarse el servicio con los efectivos de la plantilla, que eso es lo que nos tendrían que justificar, porque no sabemos si nos lo van a poder justificar o no.

Pero, bueno, en todo caso, lo que decimos es que ese personal va a tener que pasar por unos procesos selectivos porque también rige el Estatuto Básico del Empleado Público y, si no, tendrá la consideración de indefinido no fijo. Entonces, se nos plantea el problema de si van a sacar una oferta de empleo público, si van a convocar las plazas, modificar la RPT, si tienen previsto realmente qué va a pasar con ese personal, por qué convenio se va a regir, por el convenio de la antigua empresa, por el convenio de personal del Ayuntamiento de Madrid. También es importante saber si se superan los límites que tiene fijados la Ley de Presupuestos para el Personal de la Administración, porque, claro, no se puede contratar de forma ilimitada, ¿no? Hay una serie de límites y más, bueno, con la crisis económica y los límites que se ha puesto a la Administración local por la Ley de Racionalización y Estabilidad.

Por eso, señora Román, queríamos que nos explicara la situación de este personal, que nos preocupa, y cómo van a llevar a cabo la integración, distinguiendo entre empresas públicas y la asunción directa de servicios.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Le doy la palabra a la señora Román.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Muchas gracias.

Bueno, me complace que estemos de acuerdo en una cosa que creo que es fundamental, y es que las leyes hay que cumplirlas y, por supuesto, el Ayuntamiento de Madrid va a ser el primero en cumplir toda la normativa.

Por eso, en cualquier supuesto de subrogación de personal como consecuencia de la reinternalización o de la remunicipalización o municipalización de servicios, el Ayuntamiento va a pasar por tres requisitos fundamentales: uno, como no puede ser de otra manera, los límites marcados por el contexto normativo; un contexto normativo que tenemos que calificar de excesivamente restrictivo y de que parece que está hecho para la privatización y no para la asunción de servicios públicos, cosa que habría que cuestionarse no en este ámbito pero sí en ámbitos superiores porque vamos mal por este camino. Esto lógicamente va a condicionar y condiciona todas las actuaciones que tenemos que tener, y aquí sí que hay un tema fundamental al que ha hecho usted referencia, que es la necesaria compatibilidad entre lo que marca la normativa de carácter administrativo, el Estatuto Básico del Empleado Público y la Constitución, que lógicamente ampara todo, con lo que es el Estatuto de los Trabajadores, y ahí es donde yo creo que se presenta el reto fundamental.

Segundo requisito: tiene que ser objetivo, tiene que, lógicamente, tener criterios de eficacia y eficiencia garantizando la prestación a los ciudadanos de unos servicios públicos de calidad, cosa que evidentemente preside todas las actuaciones que lleva a cabo este Equipo de Gobierno.

Y, en tercer lugar, hay que tener presente que cuando estamos hablando de estos procesos hay que ir viendo caso por caso, porque cada caso es un mundo y cada uno responde a unas características diferentes.

En el caso concreto, hay una cosa que me sorprende, que manifieste usted que tiene que declararse la condición de indefinido no fijo cuando esta es una categoría de carácter jurisprudencial, difícilmente puede ser calificado así *de motu proprio* por cualquier instancia de carácter administrativo, pero, bueno, ese es otro tema a discutir.

La primera experiencia que hemos llevado ha sido la de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios; Empresa Municipal de Servicios Funerarios que en una operación precisamente sencilla y que aquí lo que se ha hecho es que hay que partir de que la Empresa Municipal de Servicios Funerarios ha venido facilitada su municipalización porque formaba parte del servicio público local. Como formaba parte del servicio público local estaba obligada ya, y eso además se recoge en su propio convenio, a los principios de igualdad, mérito

y capacidad en todos los procesos selectivos. Además, como dice la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Presupuestos, no supone un incremento de plantilla puesto que viene ya del sector público, con lo cual, aquí hemos tenido una subrogación pacífica de todo el personal, entendiendo que ya ha pasado todos los procesos selectivos a que nos obliga la Constitución.

En el caso de BiciMAD; en el caso de BiciMAD lo que se ha hecho es compatibilizar también la subrogación impuesta por el artículo 44, puesto que sí que hay sucesión de empresas con que este personal pasa con las condiciones laborales que ya tenía pero está sujeta su plena de integración dentro de la empresa a que supere las pruebas selectivas que en su caso se indiquen dentro de lo que son las condiciones de trabajo de la EMT.

Y, por el momento, no puedo decir nada más porque estos son los dos procesos que tenemos en marcha y simplemente reiterar que, como ya ha dicho un informe de la Abogacía del Estado, es totalmente necesario compatibilizar esta subrogación... No porque seamos una empresa o empleadores públicos estamos ajenos a esa obligación derivada del Estatuto de los Trabajadores. Esto lógicamente, compatibilizado con los demás. Y así es como estamos actuando.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora Román.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8001430, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer “cuál es el motivo por el que siguen utilizando la página web municipal Versión Original”.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Doy por formulada la pregunta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Hola, buenos días a todos.

Pues por la misma razón por la que se puso en marcha, que es la de desmentir o matizar informaciones que puedan aparecer en los medios de comunicación sobre este Equipo de Gobierno y que no sean ciertas, no sean objetivas, y que por lo tanto nosotros podamos rectificarlas, podamos ofrecer pruebas empíricas, objetivas, de que no son ciertas. Esa es la razón por la que lo pusimos en marcha y la misma por la que sigue funcionando.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: Buenos días, señora Maestre.

Nuestra pregunta es, con ocasión de su intervención en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, cuando le preguntamos sobre la radio, usted dijo que no iba a pasar nada, que no nos preocupáramos, que con la página Versión Original no pasó nada y siguió pasando absolutamente nada. Y bueno, usted, tan ufana y tan contenta, porque sí que ha pasado con la página de Versión Original. Sí que vemos que es una página, que es amarilla, es propagandística, es partidista, es una página que hace propaganda de Ahora Madrid y rectifica a la prensa, y entendemos que no dice toda la verdad y nada más que la verdad. ¿Y por qué lo decimos? Vamos a citar tres ejemplos:

En primer lugar, el tema del pago a tertulianos. En esta página dice que no habrá tertulianos en la radio municipal y que no se les pagará 630.000 euros. Pues bien, en la *Memoria económica del convenio*, señora Maestre, viene en costes de producción: «Los costes de producción incluyen la estimación de los costes necesarios para cubrir la contratación de colaboradores en programas de parrilla de programación, como contertulios, especialistas...». Pues blanco y en botella, la verdad.

Además, en el apartado relativo a costes de producción, aparecen 8 millones de euros para ocho años. Blanco y en botella desnatada, señora Maestre. Entonces, no sé por qué se ha atrevido a enmendar en la página V.O. el tema de los gastos... de los pagos a contertulios, porque o bien el gobierno de Ahora Madrid no sabe lo que hace o no sabe lo que dice o intenta confundir a los madrileños o intenta mentirlos. No sabemos lo que pasa; o todas las cosas a la vez, puede ser; también, todo puede ser.

Un segundo ejemplo, el tema de las actividades extraescolares en el distrito de San Blas. Pues bien, ustedes dicen, la página V.O. dice que las actividades extraescolares del distrito de San Blas comenzarán el 3 de octubre. Pues bien, el colegio Marqués de Suanes de ese distrito tiene unas actividades extraescolares que no van a comenzar ni el día 3 ni el 4 ni el 5. No comenzó, porque el día 4 de octubre se estaban recibiendo solicitudes. Otra vez esta página no dice toda la verdad, y desde luego tampoco dice algo empírico o algo plenamente objetivo, porque no se están comenzando todas las actividades extraescolares en el distrito de San Blas el día 3 de octubre.

Tercer ejemplo, el tema de la funeraria. Una noticia que la página V.O. dice que no va a costar un euro a los madrileños. Pues bien, hay una demanda ante el Juzgado de lo Mercantil, por 21 millones de euros, que si se pierde sí que va a costar a los madrileños; pero no solo 21 millones de euros, sino también las costas del proceso, que pueden ser la mitad, unos 10 millones. ¿Entonces por qué dicen que no va a suponer ningún coste? ¿Por qué no cuentan toda la verdad? Nos parece

que es una página que es que rezuma ideología, y su gestión rezuma ideología sobre todo haciendo estas cosas como la página V.O., y es que temblamos con su página V.O., temblamos con su radio y temblamos con que se hagan con el control de cualquier medio de comunicación.

Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A ver, lo que yo expliqué en el Pleno, y creo que lo recordará usted y lo recordarán todos, es que cuando pusimos en marcha esta web, usted, en particular, y otros concejales de la Oposición salieron a explicar que esta página web iba a acabar con la libertad de prensa, el derecho a la libertad de expresión y, en general, la capacidad de los periodistas de ejercer su tarea informativa, formativa o de opinión en la ciudad de Madrid. Yo, la verdad, es que no tengo los audios a mano, pero recuerdo —y creo que lo recordaremos todos, ¿no?— las muy grandilocuentes declaraciones que se hicieron en ese contexto, ya digo, afirmando que más o menos de aquí a un mes o dos meses desaparecería la libertad de expresión y de prensa en la ciudad de Madrid, cosa que no sucedió. En ningún caso sucedió, porque es algo que es difícil que suceda a través de una pequeña web dentro del espacio municipal.

A lo que me refería cuando hablaba de la radio y comparaba con la puesta en marcha, el lanzamiento de V.O., es que también ahora se están haciendo grandes declaraciones muy grandilocuentes sobre lo que va a suceder, y yo les advertía que la última vez que ustedes hicieron esto luego tuvieron que rectificar sus palabras porque no se acabó con la libertad de expresión, no se ha señalado a ningún periodista y tampoco se ha acabado con la libertad de prensa. Por lo tanto, era, digamos, una advertencia bien intencionada. Tampoco se llenen mucho la boca con grandes palabras porque a lo mejor luego resulta que quedamos en nada.

¿Quedamos en qué? En que vamos a tener una radio pública, una radio municipal, una radio en la que va a haber contenidos culturales.

Yo no sé qué hacer con su problema de comprensión auditiva o lectora. Se lo he explicado en el Pleno, se lo puedo volver a explicar ahora. Lo que dice en la memoria de la radio no es que vaya a haber tertulianos en el sentido en el que ustedes y todos entendemos a los tertulianos, que es lo que había en Telemadrid. Lo que dice en la memoria de la radio es que va a haber programas culturales, deportivos y de ocio en los que por supuesto se contratarán de forma pública a los expertos más reconocidos en esos ámbitos.

Esos no son tertulianos, o sea eso no es Hermann Tertsch, es una cosa distinta; a eso me refería cuando decía que no va a haber tertulianos, como todos lo entendemos, como lo ha habido en Telemadrid —en la Telemadrid, que, por cierto,

ustedes siguen apoyando muy ufanamente en la Comunidad de Madrid junto a su querida presidenta, Cristina Cifuentes—, una televisión que tampoco ha tenido grandísimos cambios por ahora en la que han rechazado modelos de profesionalización que se estaban proponiendo desde otros partidos.

Por lo tanto, mi advertencia era: no se llenen ustedes la boca de grandes palabras no vaya a ser que luego se equivoquen otra vez, como pasó con la página V.O.; tendremos una radio municipal, que tendrá un contenido público y cultural y que será un orgullo y una alegría para todos, ya lo verán.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Únicamente decir que la página V.O. no dice toda la verdad, solo dice su verdad.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001433, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuál es la situación actual del proceso de integración del personal laboral del extinto IMD [Instituto Municipal de Deportes] en el Ayuntamiento de Madrid y en especial qué medidas se han adoptado o se van a adoptar sobre las reclasificaciones y carrera profesional del citado personal”.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Doy la palabra a la señora Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias.

Clarificado que es el Ayuntamiento a quien le corresponde como competencia propia la promoción de deporte, instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, según lo establecido en la redacción actual dada por la LRSAL a la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 25, han transcurrido más de once años desde que el Pleno del Ayuntamiento acordó la extinción del IMD y que pasarán a depender directamente del Ayuntamiento la integración de su plantilla; se adscribieron a las juntas municipales de distrito y, en lo que a personal representa, vinieron a generar una parte importante de sus efectivos como un paso más de la descentralización.

Sin embargo, por diversas causas, a pesar del acuerdo, a pesar del convenio y del estatuto, la carencia de categorías profesionales, en ese momento, iguales en el Ayuntamiento de Madrid ha impedido que esa integración acordada hace años no se lleve a cabo.

Es decir, para que lo entendamos, el IMD se extingue, pero la plantilla y las condiciones jurídicas de los mismos que tenían se mantienen.

Esta situación afectó a casi más de tres mil trabajadores; mas el problema viene, como ya en otras ocasiones hemos hablado, de los contratos que se han efectuado posteriormente a dicha fecha que siguen siendo como si fueran de esa plantilla «que no existe», puesto que se regulan sus condiciones de trabajo por dicho convenio del IMD y, además de regularse por el IMD, lo que se produce también es que los sistemas de selección, retribuciones y provisión no son los mismos que dice la normativa con carácter general a los trabajadores. Produce, por tanto, una discriminación.

Ante la preocupación de mi grupo y una iniciativa escrita que estamos pendientes de la contestación, es por lo que espero la respuesta de la gerente sobre esta pregunta que formulo en comisión.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Carmen Román.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Gracias.

Efectivamente, usted misma lo ha dicho, hace once años que se extinguió el IMD; el problema es que el IMD se extinguió sin tener un plan alternativo que en su momento se aplicase para poder integrar realmente a este personal.

¿Qué ha pasado? Que la bola ha ido creciendo. Este es un caso típico que si se hubiera atacado desde el primer momento, si hubiera habido realmente una integración y en su momento se hubieran establecido las categorías necesarias y el sistema de clasificación, pues no tendríamos la situación que tenemos ahora, que realmente es complicada, y comparto con usted toda esta complicación.

Ahora mismo, ¿qué se está haciendo? Efectivamente, tenemos en torno a 3.200 trabajadores y trabajadoras dentro del IMD que yo pienso que están completamente integrados, puesto que forman parte de todo lo que es la plantilla del Ayuntamiento de Madrid, lo que ocurre es que hay cuestiones que quedan por solventar:

El sistema de clasificación lo estamos negociando con las organizaciones sindicales; tengo que decir que llevamos varios meses negociándolo y confío en que pronto alcancemos un acuerdo, un acuerdo que nos permitirá acometer otra serie de cuestiones. Después de lo que es la clasificación, podremos establecer ya un sistema de carrera similar al de funcionarios. ¿Qué criterio estamos siguiendo en el sistema de clasificación? Lo que estamos tratando es de equiparar lo que son las retribuciones y las categorías a lo que tenemos con el personal funcionario.

Y en cuanto al sistema de selección, también es cierto que es otra cosa que se quedó totalmente inacabada. El sistema de selección y de provisión de puestos de trabajo en el ámbito de instalaciones deportivas es algo que está totalmente incompleto y que también estamos acometiendo, también con un sistema que lo que estamos pretendiendo es un sistema parecido al del personal funcionario en el que los puestos de máxima responsabilidad se cubran por un sistema parecido al de libre designación y el resto por un sistema de concurso.

Como digo, bueno, pues todo esto, además, dentro del sistema de clasificación, como usted también sabe, tenemos que adaptarlo a las nuevas previsiones del Estatuto de los Trabajadores, que ya no son tan nuevas, que tendría que haberlas hecho el gobierno anterior, pero que no las ha hecho y entonces vamos a hacerlo nosotros, y esperamos, como digo, que lleguemos a buenos resultados con las organizaciones sindicales y podamos dar cuenta, tanto en comisión como en Pleno, de algo que yo creo que es esperado por todos los trabajadores, porque hay que pensar que además de estos 3.200 trabajadores tenemos otros 1.000 trabajadores, también personal laboral, que tenemos que clasificar dentro de este nuevo sistema.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Doy la palabra a la señora Begoña Larrainzar para la réplica.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Agradezco la información de la señora gerente y también me alegro de que, a propuesta de mi grupo, sea incorporado este personal dentro del estudio de cargas administrativas, como se nos ha anunciado.

También quiero felicitarles por avanzar en la línea de lo exigido por la normativa vigente en cuanto a la selección y cobertura de los puestos de trabajo de este personal laboral. ¿Por qué? Pues porque los programas deportivos que se desarrollan han sido pioneros en el resto de las Administraciones de España, en todas las entes locales y también incluso europeos, y además el índice de calidad en la usabilidad de los servicios, según las últimas encuestas, estamos en el límite máximo, notable y sobresaliente alto, y tiene el certificado de calidad y excelencia. Por tanto, nos tenemos que felicitar todos, no solamente de las instalaciones deportivas sino también de todos y cada uno de sus magníficos trabajadores. Eso es un orgullo y, por tanto, en eso creo que no habrá debate.

Finalizo esperando que en la actuación del Equipo de Gobierno en este asunto se lleven a cabo esas iniciativas que usted ha dicho, que sí que es cierto que anteriormente podían haberse llevado a cabo estas reclasificaciones...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Vaya terminando, señora Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Sí. Acabo.

...que sí que es cierto que es necesario que la cobertura sea igual para todos dentro del marco legal y no se produzcan situaciones como la de Vicálvaro, que por un concejal y por atreverse a firmar una carta pidiendo un director, se le dijera qué derechos y seguridad jurídica tenía...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Ha acabado.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** ...ha sido relevado de su puesto.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Ha acabado su tiempo señora Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Acabo.

Mi grupo esta situación no la comparte y la rechaza de pleno derecho.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene usted la palabra, señora Román.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Bueno, pues comparto de nuevo la valoración que se hace sobre todos los trabajadores que forman parte, que integran el servicio de deportes del Ayuntamiento de Madrid, que precisamente por ello estamos trabajando por dignificar lo que es su posición y lograr que realmente conozcan cuál es su marco laboral.

Respecto a los nombramientos y ceses, yo creo que aquí lo que se ha hecho no es más que seguir lo que se venía haciendo ya en el Ayuntamiento de Madrid, es decir, una adscripción provisional, está la adscripción provisional, y se ha actuado de la misma manera, igual que las libres designaciones.

Me sorprende mucho que muestren tanta sorpresa y que además se achaquen a causas que, bueno, pues yo creo que cuando estamos hablando de este tipo de cuestiones estamos hablando de puestos de confianza en los que se procede de igual forma que se ha procedido hasta ahora. Lo que no sé es por qué sorprende tanto cuando se hace desde un lado y no se ha reprochado cuando se ha hecho desde el otro; pero bueno, esto son pareceres diferentes que tendremos ocasión de...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Por la causa.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Larrainzar...

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001435, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “si el Ayuntamiento de Madrid está comprometido a organizar en Madrid los Premios Platino y qué procedimiento económico-administrativo piensa utilizar, en su caso, para organizarlos”.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: Doy la pregunta por formulada.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Cueto.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor**: Bueno, pues buenos días a todos.

Efectivamente, el Ayuntamiento de Madrid anunció en la última edición de estos premios, que organiza la entidad de gestión Egeda, la intención y el propósito de organizar la edición del 2017 en Madrid. Y la idea, y así se planteará cuando vean ustedes la propuesta de presupuestos, es dedicar una aportación mediante una subvención nominativa de un millón de euros, similar a la que en su momento se planteó para organizar un evento parecido, en este caso de cine indio en Asia, con proyección en Asia, en este caso vinculada a los premios latinos. Esa es la intención del Ayuntamiento.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: Buenos días, señor Cueto.

Nuestra pregunta se ha formulado porque el Grupo Municipal Ciudadanos, en el mes de agosto, le preguntó si el Ayuntamiento de Madrid tenía algún compromiso ya establecido para organizar los premios Platino, que son los premios de cine latinoamericanos, y ustedes nos dieron una respuesta ambigua, nos dijeron que tenían la intención de celebrar los premios Platino a finales del año 2017 pero que no tenían ningún compromiso adquirido. Pues bien, nos encontramos que a la vuelta de vacaciones, del periodo vacacional, ya tienen todo apalabrado, todo perfeñado, y claro, nosotros queríamos que como Oposición nos contarán la verdad y toda la verdad, porque de acuerdo también con las declaraciones tuyas en prensa, parece que ni el Partido Popular ni el Partido de Ciudadanos se han enterado de que ya estaba todo comprometido para los premios Platino.

Yo le digo, no se preocupe, el Grupo Municipal Ciudadanos si ve que algo es positivo para la ciudad de Madrid va a apoyarlo, y si los premios Platino se considera algo positivo para la proyección de Madrid en el exterior, por supuesto va a apoyarlo, lo que quiere en primer lugar es conocer, saber qué va a hacer el Ayuntamiento de Madrid, tener informes serios, tener todos los dictámenes, todos los documentos. Ustedes parece

que van a articular este apoyo a esta celebración de los premios Platino a través de una subvención nominativa, como en Bollywood, de un millón de euros, tiene la misma cuantía. Y nosotros, bueno, pues queríamos saber por qué han optado por un millón de euros y no por otra cantidad; dónde van a conseguir el resto; claro, a nosotros es que nos llama la atención que decidan otorgar una subvención nominativa de un millón de euros, que a lo mejor por un millón de euros se pueden hacer otras cosas, incluso traer a los Beatles a Madrid, que a lo mejor lo conocen mucho más y le dan más promoción a Madrid.

Entonces, señor Cueto, lo que queremos es saber como Oposición, para hacer nuestro trabajo tenemos que saber, no pueden mantener las cosas en el máximo secretismo, y esto se lo digo en plan serio, no pueden no contarnos nada y una vez que ya está hecho, que ya está vendido —como se dice coloquialmente— el pescado, nos cuentan todo, tienen que contar con nosotros porque a nosotros nos han votado los ciudadanos para controlar, para fiscalizar, para hacer apoyos a sus propuestas de Gobierno, y si no sabemos no podemos hacer nada, señor Cueto, o sea, que tómeselo en serio.

También quiero que se tome en serio los datos que le da la Oposición. No hemos tenido ningún informe sobre el retorno de la subvención de Bollywood. Ustedes han hablado de 850.000 telespectadores de los premios de Bollywood, y nosotros pensamos que es un poco una ficción lo que dicen, una pura fantasía. Ustedes distinguen entre lo que quieren y lo que realmente pasa en la realidad, porque hubo 900 millones de telespectadores en el tercer campeonato mundial del mundo, y creo que los premios Bollywood no se va a acercar a los telespectadores que hubo en la final del Campeonato Mundial de Fútbol.

Pero bueno, señor Cueto, lo importante es que nos cuenten las cosas, lo importante es que no se monten películas de ciencia ficción, porque esas sí que van a ser merecedoras de grandes premios.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Cueto.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor**: Vamos a ver, tienes razón en el sentido de que hemos anunciado una intención que hasta que no se aprueben los presupuestos no se puede comprometer definitivamente. El Ayuntamiento, con la entidad que organiza estos premios, ha firmado un protocolo con condición suspensiva: si no se aprobaran los presupuestos, el Ayuntamiento no podría asumir un compromiso que solo tiene anunciado.

Vuelvo a decir que es así la situación en la que está. El Ayuntamiento dice que quiere organizar y que va a plantear que el Ayuntamiento en el Pleno apruebe una subvención nominativa; caso de que no se aprobara, pues no podríamos comprometernos a organizarlo. Por lo cual, así sigue igual, no hemos comprometido a nada porque

no podemos hasta que no tengamos los recursos económicos aprobados; una cosa es una intención y otra es un compromiso.

Respecto de lo de Bollywood, encantado de transmitir, en cuanto se cierre la revisión de la subvención nominativa y su justificación, el rigor máximo para poder pagar el millón de euros que el Ayuntamiento comprometió es que el retorno comprometido por la empresa para comprobar que se han dado los presupuestos, una vez que ejecutemos esa subvención, tenéis derecho a ver todos los expedientes, este incluido, pero a más abundamiento los datos de comprobación de la repercusión mediática, que es solo uno de los elementos, pero, por supuesto que en cuanto la subvención, tanto aquí como la que comprometió de apoyo Ifema que están verificando muy rigurosamente los retornos, se pueden hacer, pues por supuesto.

En el caso de los premios Platino, entendemos que va a tener un impacto muy similar. La edición de los premios Platino en Punta del Este, que creemos que la edición de Madrid va a ser muy superior porque la ciudad de Madrid concita unas condiciones superiores, ha tenido una repercusión enorme. En el caso de la constatación, que también los de Egeda nos plantean y os compartiremos cuando presentemos los presupuestos, es que ha tenido una repercusión de 600 millones de espectadores.

Entendemos que la repercusión que ellos dicen que ha tenido la de Punta del Este de 50 millones de dólares, calculada por distintos parámetros que compartiremos con vosotros, por supuesto, aconseja hacer esta operación en Madrid. Pero ahora, en el momento que estamos, no podemos daros más información porque no tenemos el dato económico de presupuestos. Si aprobáis el presupuesto en esta partida, al minuto siguiente, o para que la aprobéis, os daremos toda la información lógicamente, claro, efectivamente, es así, pero cien por cien de acuerdo.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001437, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué previsiones tiene el Delegado de Coordinación Territorial y Asociaciones respecto a los Planes de Barrio que concluyen en el año 2016”.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Causapié, su turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Gracias, buenos días.

Este año terminan diez planes de barrio, ocho conveniados con la Federación de Asociaciones de

Vecinos y dos con otras asociaciones vecinales. Nos referimos a planes de barrio que se están realizando en Carabanchel, en Usera, en Puente de Vallecas, en Villaverde, en Moratalaz, en Fuencarral, bueno, en diferentes distritos, y nos referimos también al Plan de Barrio de Lavapiés que se incorporó al convenio de Embajadores en el año 2015.

En todo caso, los planes de barrio entendemos que necesitan en este momento una revisión y necesitan ser de verdad un instrumento que sirva para trabajar el equilibrio y para trabajar, digamos, la igualdad social y la igualdad territorial en nuestros distritos y en nuestros barrios. Por lo tanto, sí me gustaría, antes de recoger su respuesta, también hacerles algunas aportaciones para entender si ustedes están un poco trabajando en esa misma línea.

Miren, nosotros creemos que sería conveniente en este momento hacer una revisión de los planes de barrio para definir bien con qué colectivos se quiere trabajar, en qué distritos exactamente, es decir, entendemos que ha habido una evolución importante de nuestros barrios, incluso del perfil de la población de muchos de los barrios y, por lo tanto, sería conveniente hacer esa revisión de los barrios que tienen más necesidades y también de la población que, en algunos casos, precedente de la inmigración, se ha situado en algunos barrios y, por lo tanto, hay que adaptarse a esa situación, y también entendemos que es importante incidir en aspectos como la pobreza, dónde hay más desempleo en nuestros barrios, dónde hay peores condiciones en las viviendas, también dónde hay más problemas, por ejemplo, en las cuestiones del fracaso escolar, dónde hay más problemas de convivencia vecinal que se han producido, insisto, incluso por nuevas situaciones, nuevos barrios. Y, además, también le pediríamos que trabajáramos en la coordinación con la Comunidad de Madrid y con la Administración del Estado y que hagamos un esfuerzo por coordinar los diferentes instrumentos que tenemos de trabajo en los barrios. Por ejemplo, el Fondo de Reequilibrio Territorial, que no sé si están pensando en coordinar o incorporar los planes del barrio al fondo o incluso los proyectos que se están trabajando en los presupuestos participativos.

Tenemos la sensación de que hay un cierto lío en este momento en los diferentes proyectos de los barrios y creemos que deberíamos hacer un esfuerzo de coordinación y de supervisión.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Para la pregunta va a contestar el coordinador general de Coordinación Territorial y Asociaciones, el señor Eloy Cuéllar. Le doy la palabra.

El Coordinador General de Coordinación Territorial y Asociaciones, **don Eloy Cuéllar Martín:** Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Causapié. Estamos totalmente de acuerdo con sus apreciaciones en

cuanto a que es necesario dar una vuelta a los planes de barrio y es necesario, de alguna manera, coordinar todas las actuaciones para que sean más efectivas.

En general, efectivamente, en diciembre de este año finalizan los planes de barrio correspondientes al protocolo de intenciones para el impulso y desarrollo 2013-2016, suscrito por el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. Efectivamente afectan a barrios como UVA de Hortaleza, el Ruedo, polígonos A y C de Moratalaz, la colonia Virgen de Begoña de Fuencarral-El Pardo, Lavapiés, Triángulo del Agua, San Cristóbal, Orcasur, Alto de San Isidro, y con el nuevo de protocolo de intenciones que se firmó en 2014, también el barrio de Lavapiés y todo el barrio administrativo de Embajadores.

Los planes de barrio que terminan en 2016 comparten la filosofía del resto de los planes de barrio como instrumentos dirigidos a alcanzar el reequilibrio territorial y social de los barrios más desfavorecidos respecto del resto de la ciudad

Por este motivo, es verdad, y coincidimos, que los planes de barrio están en la génesis de la nueva herramienta que el gobierno municipal ha puesto en marcha como un proyecto clave del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones. Una herramienta que busca la cohesión de la ciudad y la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial, me estoy refiriendo, efectivamente, al Fondo de Reequilibrio Territorial. Así pues, la finalización, según protocolo, el 31 de diciembre de los planes de barrio, señalados anteriormente, no debe ser, de ninguna manera, un obstáculo para el desarrollo de la diversidad de actuaciones que estos han venido contemplando en materia de empleo, educación, infancia, juventud, servicios sociales, mayores, igualdad y convivencia. El perfil vulnerable de la población, a la que en gran parte van dirigidos, hace que sigan siendo de interés prioritario para este gobierno municipal.

Por tanto, a la finalización de estos planes ha de entenderse esta finalización únicamente como un acto administrativo, y los distritos que acogen los planes de barrio que ahora terminan, sin duda conscientes de la labor que se hace con la población de su territorio a la que se dirigen, tendrán la posibilidad de continuar con esta política pública a través del Fondo de Reequilibrio Territorial. Es un instrumento que, como bien saben, está diseñado para el reequilibrio y la cohesión territorial, siendo uno de sus ejes el de la intervención social en zonas vulnerables para contribuir a frenar las desigualdades.

Para el Fondo de Reequilibrio Territorial es verdad que utilizamos además estos indicadores a los que usted hacía referencia tan acertadamente, indicadores sociodemográficos, como población, esperanza de vida, nacionalidad; económicos, como renta, desempleo juvenil, desempleo adulto, etcétera; e indicadores de desarrollo urbano, como equipamientos y vivienda. Es decir, que aborda el

solucionar la vulnerabilidad de determinados barrios y zonas de Madrid desde una perspectiva integral, desde una perspectiva que pretende ser lo más eficiente posible.

En ese sentido, para todas aquellas actuaciones que sean calificadas por los distritos y por el área de gobierno...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Vaya terminando, señor Cuéllar.

El Coordinador General de Coordinación Territorial y Asociaciones, **don Eloy Cuéllar Martín:** De acuerdo.

... en este caso conforme a los criterios técnicos de vulnerabilidad expresados en la propia metodología del fondo, se favorecerá su integración y de esa manera se evitará que no se vea truncada una intervención social que debe ser sostenida en el tiempo.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Causapié, muy brevemente.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí, solo insistir en la necesidad de adaptar los proyectos a las necesidades específicas de cada barrio, que lo que tenemos es la sensación de que al final ha habido una dinámica de actuación continuada, pero hay que hacer esa revisión y aplicarlo en la necesidad de cada barrio.

Y, luego, también insistir en la necesidad de coordinar con otros instrumentos autonómicos y con las actuaciones de la Administración general del Estado, hay elementos que son competencia de otras Administraciones que es bueno tener en cuenta.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8001438, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer si “ha presentado el Ayuntamiento de Madrid algún tipo de alegación, sugerencia o recomendación al proyecto de Ley sobre Gobierno Abierto, Participación y Transparencia que se está tramitando en la Asamblea de Madrid y, en su caso, cuál ha sido el contenido de las mismas”.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Silva, su turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Recuerdo a todos que en el reciente debate que mantuvimos en esta comisión y en el Pleno, en relación con la Ordenanza de Transparencia, hubo dos cuestiones que quedaban pendientes de posible ampliación y que compartíamos varios grupos políticos, podría decir que todos, pero por no equivocarme lo dejo en varios.

Uno era la cuestión de las inspecciones, de la publicación de las inspecciones, y que deseábamos, algunos grupos, que no solo se pudieran publicar las inspecciones, sino que además se pudiera publicar y dar a conocer el resultado de esas inspecciones que realiza el Ayuntamiento de Madrid a través de muchos de sus servicios. Bueno, recuerdo que en la Ordenanza de Transparencia lo que está recogido es hacer públicas las inspecciones, pero no el resultado, aunque lo que sí queríamos avanzar era el poder publicar el resultado.

Y, luego, algo que no pudimos incluir porque entendíamos todos que faltaba cobertura legal y soporte legal para incluir en la Ordenanza de Transparencia, pero que sí había un deseo de tener esa cobertura legal y poder incluirlo, es el tema de las sanciones, poder publicar las sanciones, máxime, cuando ahora ya, por ejemplo, pues se pueden conocer, gracias a una modificación legal, pues por ejemplo los grandes defraudadores a la Hacienda Pública.

Nosotros a nuestro nivel nos gustaría que se pudieran conocer las sanciones que impone el Ayuntamiento, a quién se las impone; pero, efectivamente, nos falta esa cobertura legal. Puesto que se está tramitando esta ley ahora en la Asamblea de Madrid, pues entendemos que es un buen momento para que estos flecos que nosotros no pudimos abordar en la Ordenanza de Transparencia puedan incluirse en la Ley de Transparencia y, a partir de ahí, tener cobertura legal este Ayuntamiento para mejorar su Ordenanza de Transparencia.

De ahí la pregunta, puesto que esto se está tramitando, ahora mismo este proyecto de ley se está tramitando ahora mismo en la Asamblea de Madrid: qué actuaciones está haciendo el Ayuntamiento para dar cobertura a estas posibles modificaciones en la Ordenanza de Transparencia.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Soto, su turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muy bien, muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, Ramón.

Hay un problema con el trámite de esta ley y es que no ha habido absolutamente ningún tipo de apertura a la participación, ya no novedosa, sino ni siquiera un trámite de información donde haya posibilidad de alegaciones. Este trámite de alegaciones que tenemos en el Ayuntamiento en todas las normas de carácter reglamentario no

existe en la Comunidad, y tampoco ha habido ningún movimiento para tratar de generar esos espacios, más allá de que la ley no lo exija. Entonces, la participación del Ayuntamiento de Madrid se ha resumido, fundamentalmente, en participar en aquellos foros de debate externos a los procedimientos que la Asamblea tiene, porque el Ayuntamiento de Madrid no tiene presencia en la Asamblea de Madrid, expresando esta opinión.

Además de esto, uno de los grupos de la Asamblea de Madrid convocó a comparecencia a Victoria Anderica, que como sabéis es la directora del proyecto, y en esa comparecencia en la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Asamblea, que es donde se está tramitando esta ley, pues se expresó toda la visión del Ayuntamiento; aunque a ella la convocaron como experta, yo suscribo... Si acudes a las notas, bueno, al *Diario de Sesiones* de su intervención, verás que hizo especial hincapié en muchas cosas, pero hizo especial hincapié en este tema de las sanciones y las inspecciones.

Lamentamos que la Comunidad de Madrid no haya hecho... Es un poco un oxímoron, ¿no? Hacer una ley de participación y transparencia con nada de participación y con nada de transparencia. De hecho, cuando la versión de la ley de Cifuentes salió del Consejo de Gobierno, nadie la había leído y nadie pudo leerla hasta que inició la tramitación un mes después en la Asamblea, ¿no? Entonces, lo único que se supo fue a través de una rueda de prensa, pero, insisto, ninguna asociación ni ninguna organización ni ningún ciudadano ni ciudadana pudo participar y nadie conoció el contenido hasta que ya se estaba dispuesta a votar.

Y esta otra, que es la versión del Grupo Socialista de la Comunidad de Madrid, que la han denominado Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Participación, pues no ha tenido trámite de alegaciones. Hemos hecho llegar a través de estas vías colaterales nuestras posiciones y esperamos que sean escuchadas por los grupos de la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Silva, su turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Sí, conocía la participación de Victoria Anderica y, efectivamente, he leído su intervención. Pero, bueno, era intentar dar un paso más como Ayuntamiento y, no sé, se me ocurre, pues a lo mejor mandarle a todos los grupos parlamentarios pues una carta reclamando un poco pues eso, atención a estos temas y que al menos los aborden en el debate, y luego vamos a ver si son capaces incluso de ponerse de acuerdo.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Soto, su turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Pues me parece que es una idea muy buena porque nosotros estábamos un poco a la expectativa de que cómo puede ser que... todavía la versión de la ley que se está tramitando ahora no afecta directamente a los municipios en el sentido de que no es ámbito de aplicación, pero la versión que aprobó el Gobierno del Partido Popular sí tenía de ámbito de aplicación a los municipios y ni siquiera hicieron ningún tipo de consulta ni ninguna interlocución con ninguno de los municipios... Vamos, entendemos que no lo harían con municipios más pequeños que Madrid...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Soto, el tiempo...

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Muchas gracias.

Gracias por la sugerencia y si quieres lo hablamos ahora y me parece muy bien, vamos a hacerlo.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien.

Siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8001439, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué contenido tendrá el plan de dinamización del proyecto de La Nave [en la antigua fábrica Boetticher], y qué relación tiene con el acuerdo del Pleno de septiembre de 2015, por el que se aprobaba la elaboración de un Plan Director de Gestión del mismo proyecto”.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Merchán, su turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Gracias, señora presidenta.

Hace un mes, en esta misma comisión, el Coordinador General de Alcaldía se refería a la Nave diciendo que estaba costando mucho que arrancara el proyecto. Desde el 13 de mayo, que es cuando empezaron a hacerse actividades en este espacio, pues han hecho el evento de la Fundación Cotec, lo del imperdible 01, el South Summit. Desde el 29 de septiembre, nos hemos enterado que los últimos jueves de mes hay una especie de *Speed Dating* en la Nave Boetticher en la que van emprendedores, empresas, personas individuales a presentar sus proyectos en diez minutos, luego tienen cinco para preguntas y aclaraciones; un formato que se suele utilizar en espacios de

apalancamiento, productos de innovación, de *start-up*, pero nos queda la duda de si esto es una sucesión de eventos y actividades aisladas o forman parte de algo más.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó la elaboración de un plan director para la Nave que recogiera el proyecto, que recogiera los instrumentos, los recursos, los actores, y el 30 de septiembre, el Coordinador de Alcaldía anunció a los medios de comunicación la convocatoria de un concurso para la dinamización del proyecto de la Nave en la antigua fábrica Boetticher. Nos consta que se han manejado otras ideas, que parece que se escaparon, como la instalación de un centro cultural.

Sabemos que es difícil, pero nos gustaría saber en qué estamos, porque el tiempo corre y quería señalarle también una preocupación que tenemos. Un presupuesto es lo que concreta la voluntad política, y vemos como, en el caso de la Nave Boetticher, va desapareciendo. Para inversiones de innovación teníamos inicialmente 10 millones de euros, ahora se han quedado en 7, de los que todavía no hay nada comprometido, acorde a la información que tenemos a fecha mes de agosto. También había 60.500 euros para obras de adaptación de la Nave Boetticher, que también parecen haber desaparecido del presupuesto, y nos gustaría que nos aclarara si se va a hacer un plan director que dé contenido real, tipo como se ha hecho en otras ciudades españolas, a un espacio que la verdad es que es privilegiado y que nos concrete lo del presupuesto.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Cueto, su turno.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor**: Gracias, Carlota.

Como sabes, o como sabéis todos, la Nave, que tiene aprobado ya unas instrucciones por el Pleno de a qué debe dedicarse, tiene como objetivo fundamental apoyar la innovación. Y en la nueva aproximación que os vamos a plantear esa innovación tiene que estar volcada sobre todo a temas urbanos, o esa es la aproximación que queremos hacer. No cualquier innovación que tenga interés para la industria, que eso ahí hay otros espacios en Madrid, sino focalizado en desarrollos urbanos, tanto para la ciudad de Madrid como para que cualquier emprendedor al que apoyemos pueda desarrollar eso en otras ciudades.

Todos los esfuerzos de este año están proyectándose en simultanear la organización de grandes eventos que ya estén dando contenido a la Nave con la tramitación de los expedientes eternos para la dotación del equipamiento necesario, tanto de audiovisual como de mobiliario como del salón de actos. Como no podemos esperar a que los procesos, incluso de compra centralizada, acaben, vamos en paralelo haciendo cosas, además del South Summit, como has mencionado, que tuvo un enorme éxito la semana pasada, se organizó

también un gran evento de innovación en materia de tecnología de finanzas, Fintech, por una empresa de Dublín, que se le quedó pequeño Dublín y quería venir a Madrid. Y además de esos, están previstos, de aquí a finales de junio del año que viene, proyectos de salud, organizado por la MTIC, Congreso Nacional de Medio Ambiente en diciembre, la entrega de los premios de reciclaje de Ecoembes en diciembre también, el encuentro de alcaldes y emprendedores, organizado por la red de impulso del Ministerio de Economía en febrero; Ficod, la Feria de Contenidos Digitales en marzo y OpenExpo- Open Source datos abiertos en junio de 2017. Esos son grandes eventos, pero lo más importante es lo que ocurra cada día.

El Ayuntamiento tiene previsto, si nos aprobáis el presupuesto del año que viene, 930.000 euros para publicar en un concurso, que esperemos que tenga mucha recepción, de dinamización. El Ayuntamiento no tiene medios propios para dinamizar esa Nave y lo que queremos es que una empresa o un grupo de empresas dinamicen día a día la Nave, en cuatro grandes bloques, que son: el ecosistema de innovación, con conexiones nacionales e internacionales; desarrollo de itinerarios de innovación donde conectemos no tanto nuestro dinero sino el del CDTI, el de ENISA, el de los grandes organismos que apoyan a la innovación; el fomento de proyectos de innovación social también y la conexión con el barrio de Villaverde, que es imprescindible para que no sea una instalación que parezca que está ahí pero que no beneficia al barrio. En el South Summit hubo un premio especial para emprendedores de Villaverde y estamos trabajando con el distrito; y, finalmente, conferencias, talleres, encuentros a diario.

De lo que se trata es de que en ese espacio, no solo en la nave central sino en la torre y en los contenedores que lo enmarcan...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Su tiempo, señor Cueto.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** ... tener un gran espacio de innovación de todos estos proyectos y tendréis el presupuesto para el año que viene.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: ¿Señora Merchán?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, señor Cueto, pero de lo que se había presupuestado para 2016, porque teníamos para actuaciones en investigación, para desarrollo de la innovación y fondo de fomento para la innovación 10 millones de euros, y me está usted hablando de 930.000 que nos va a proponer para 2017. ¿Y qué va a pasar con los 10, o con los 7 que parecen haberse quedado, que teníamos para este año para innovación? Los 60.500 para esos expedientes tan arduos de tramitar. Lo que nos ha dado es un listado de actividades que podían haberse celebrado en Ifema...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Merchán, su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Sí, termino.

...en Ifema, Nos parece que es perfecto que se aproveche el espacio pero creemos que hemos perdido un año...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Ya. Siguiente punto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Hemos perdido un año.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Siguiente punto.

(Observaciones del Sr. Silva Buenadicha).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Vale. Muchísimas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8001442, formulada por la concejala doña Ana Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "qué previsiones tiene en relación con el proyecto a realizar en los antiguos recintos feriales de la Casa de Campo".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Sra. Román, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias.

Una breve introducción. Durante el mes de julio, señor Cueto, usted anunció en los medios de comunicación que estaba preparando una estrategia transversal para recuperar los antiguos recintos feriales de la Casa de Campo, un proyecto que articularía, según dijo, en siete ejes. Estos incluían una serie de proyectos muy diversos, con los que alguno de ellos podemos coincidir, y entre ellos destaco la recuperación del Paseo de la Gastronomía, sito en la Casa de Campo, y la propia Casa de Campo y antiguos recintos feriales. No hemos vuelto a saber nada más desde que hizo ese anuncio y nos interesa saber qué trabajos han realizado hasta la fecha, qué plazos de ejecución tiene previstos y el gasto que destinará a los mismos. Especial interés tenemos sobre estas cuestiones en relación al proyecto que también anunció de la Casa de la ONU, sobre el que nuestro Grupo Popular ha formulado una petición de información de la que aún no hemos tenido respuesta.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Cueto, su turno.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor**: Gracias.

Bueno, efectivamente, desde el Área de Coordinación impulsamos algo que afecta a muchas áreas, tanto del distrito como del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Cultura, Madrid Destino... Son varias áreas del Ayuntamiento las que están implicadas en poner en marcha una revitalización de ese espacio.

De las siete iniciativas, cada una tiene un flujo de realización variable. Algunas ya se han puesto en marcha, como por ejemplo la renaturalización del río en ese tramo que bordea la parte sur de los recintos feriales, esa parte no es solo para ese espacio pero le afectaba también, y otros van más vinculados a la velocidad de otros organismos a los que queremos involucrar. Si quieres luego, en el segundo turno, te detallo algunos porque la Casa de la ONU depende no de nosotros solos sino de la organización de la ONU aquí en Madrid y en otros espacios están coonestándose con otras voluntades. Por ejemplo, la Casa de Vargas, que colectivos vinculados a la gestión de la Casa de Campo quieren introducir variables en el proyecto inicial. Si quieres luego te entro en cada detalle de cada uno de los proyectos.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Román.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Pues gracias, señor Cueto, pero no me ha dicho nada. Tengo la sensación de que eso, como muchísimas cosas de este Gobierno, que sigue siendo lamentablemente la tónica habitual, es anunciar, anunciar, anunciar y poco hacer. Usted decía que la Casa de Campo necesitaba un *lifting*; al ritmo que van, necesita, desde luego, una cirugía integral.

Yo no sé si usted va mucho por ahí. Yo suelo frecuentarla los fines de semana y el deterioro es importantísimo. También el del Paseo Gastronómico, que requiere una solución además de urgencia, porque es foco de suciedad, de ocupación, es de mendicidad, de inseguridad, y son numerosas las quejas de los vecinos y también usuarios de la Casa de Campo y de estos recintos que nos hacen llegar.

Efectivamente, esto no parece una prioridad para ustedes. No los veo muy animados, no les gustan mucho las cuestiones locales; sí veo que son un Equipo de Gobierno con una gran vocación internacional, mucho más que local. De hecho, la alcaldesa se encuentra fuera hoy, estos días, en Bogotá y ha dejado de asistir a la fiesta nacional. No recuerdo, si la memoria no me falla, que en los últimos veinte años un alcalde de la capital de España haya faltado a la fiesta nacional, y tres tenientes de alcalde, que tengo entendido que están por Grecia, por Roma, por México, por mucho sitios. Bueno, la Casa de la ONU sí, sí han hablado más, parece una prioridad que no coincide con nuestras prioridades y tampoco con las prioridades de los madrileños.

Y queríamos saber qué objetivos tienen con esa casa, qué beneficios cree que va a aportar a Madrid, que ya como capital internacional y gran capital europea dispone de muchísimas sedes y oficinas como bien conoce de la Casa de la ONU. ¿Y realmente piensa que esto es una prioridad por encima de los proyectos sobre la Casa de Campo y el eje gastronómico?

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: ¿Me deja medio segundo, señora Saavedra? Siempre me dejo, yo creo, lo más interesante para el final, ¿verdad?, tengo esa mala costumbre.

Mire, el señor Valiente, cuando presentó el Plan de Derechos Humanos, muy relacionado con la Casa de la ONU, decía que las ciudades tienen la capacidad de hacer visibles las situaciones de vulneración de estos derechos, y puso ejemplos de lo cotidiano, como obstáculos a la movilidad, eficiencia de pavimentación...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Cueto, conteste a la pregunta. Señor Cueto, su turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Esto es sorprendente porque vienen ustedes justo haciendo todo lo contrario.

Muchas gracias.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor**: La verdad es que, aprovechando el Pisuerga, no sé si el Manzanares, hablar de los derechos humanos y de los viajes de la alcaldesa, pues yo me voy a ceñir a lo que estamos hablando hoy, porque eso es aprovechar una cosa para hablar de otra.

De la parte que nos afecta, la idea es centrar en un único sitio las distintas sedes que tienen las oficinas de la ONU en Madrid. La más importante es la Organización Mundial de Turismo, que tiene sede en Capitán Haya, pero luego hay hasta ocho o diez oficinas que tienen pequeños espacios, y la idea es concentrarlos ahí. Ellos tienen que evaluar si les interesa, porque es una cosa a dos; el Ayuntamiento de Madrid ha hecho ese ofrecimiento, hay que ver si encaja en los tiempos y en los plazos su traslado a ese sitio.

Tenemos muchísimos proyectos que tienen mucha dificultad, porque no es que el Ayuntamiento los quiera hacer, sino que la contraparte los quiera aceptar. La Casa de Campo ahora mismo tiene el reto de no ser vista como una zona marginal de la ciudad, sino central de la ciudad.

Cuando ofrecemos muchos proyectos hay mucha gente que nos dice: Bueno, sí, muy interesante, pero prefiero, a ver, si me podéis dar un sitio en el Palacio de Sueca o más bien en la zona centro. Todo no puede ser; entonces muchos estamos intentando forzar que el Ayuntamiento, que ofrece unos espacios muy interesantes, pero que

no son la prioridad de los espacios socioculturales, que mucha gente lo que quiere es en el centro.

Creo que es interesante que, desde el punto de vista de la movilidad de los espacios feriales, el espacio de la Policía, el Pabellón de la Pipa, hayan abierto la circulación, que estaba cerrada y, por tanto, eso ya ha vuelto a recuperar la movilidad de los espacios feriales.

Como sabéis, tenemos avanzado un convenio con la Academia de Gastronomía, con la Biblioteca Nacional, con la Fundación Telefónica para instalar en la Casa de Vargas un centro de gastronomía y de nutrición, vinculado más a esta filosofía, pero también a un centro de interpretación de la Casa de Campo, que está interfiriendo la dedicación en exclusiva a este tema, y hay un presupuesto en el Área de Patrimonio para su rehabilitación, y también tiene un enorme interés para el Ayuntamiento la conexión vinculada a la inauguración del Mueso de las Colecciones Reales, de la apertura del túnel de Bonaparte y la conexión de ese trozo de Madrid con la Casa de Vargas.

Todos estos proyectos, lamentablemente, el Ayuntamiento no es el único que los puede hacer, tiene que contar con las contrapartes, pero yo creo que en el año 2017, algunos de ellos se harán. No os puedo concretar porque dependemos también de otros. Entonces, es lamentable que los proyectos no sean exclusivamente del Ayuntamiento, pero tenemos que jugar con los demás.

Siento haberme pasado del tiempo.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Le he dejado más tiempo para igualar los tiempos.

Siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2016/8001443, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “si todos los movimientos vecinales con antecedentes ‘okupa’ en la ciudad de Madrid, se han constituido legalmente de acuerdo con las directrices aprobadas por Junta de Gobierno el 25 de febrero de 2016”.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Delibes, su turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Gracias, presidenta.

Para centrar un momento la pregunta. El 25 de febrero, la Junta de Gobierno aprobó las directrices para la gestión de autorización o cesión de uso de locales o inmuebles municipales a favor de las entidades ciudadanas; en dichas directrices se dice que podrán acogerse las entidades legalmente

constituidas e inscritas en el Registro Público de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.

Entonces, mi pregunta es si movimientos sociales autogestionados con historial okupa, como, por ejemplo, el Patio Maravillas o La Morada, están en este momento legalmente constituidos.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Cuéllar, su turno.

El Coordinador General de Coordinación Territorial y Asociaciones, **don Eloy Cuéllar Martín:** Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señora Delibes.

Nosotros desconocemos a qué quiere referirse el Grupo Municipal Popular cuando se refiere a movimientos vecinales con antecedente okupa, pues es este un concepto absolutamente ajeno a lo establecido en las directrices aprobadas el 25 de febrero de 2016.

En todo caso, ya adelanto que, para esta Área de Gobierno de Coordinación Territorial, las asociaciones constituyen una expresión legítima y democrática de la ciudadanía que respetamos y que valoramos.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Delibes, su turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Bueno, había entrado hasta citar a dos de esos movimientos que les traen a ustedes de cabeza; pero, en fin, me centraré a lo que yo venía a preguntarle, porque lo que me ha contestado no me sirve para mucho.

Empezaré por recordarle que nosotros hemos presentado un recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la junta que decidió desestimar el recurso de reposición que nosotros presentamos en su día contra esas directrices. La razón ya la conocen bien: aunque esas directrices parecían utilizar como marco el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, de abril de 2004, luego resulta que ni en el punto 4, donde hablan de régimen jurídico, ni en el 5, de solicitudes y de documentación, ni en el 6, de criterios de adjudicación, se menciona esa exigencia de declaración de utilidad pública y, sin embargo, la sustituyen, tranquilamente, por un certificado de inscripción cuando claramente el Reglamento de Participación dice que para ceder un espacio hay que tener un documento de declaración de utilidad pública y ser reconocido como tal.

Bueno, a mí no me extraña mucho que esos movimientos ahora digan que no tienen nada que ver con todo esto, aunque estaría por poner la mano en el fuego de que tienen conversaciones, más de una y más de dos, con ellos, que por otro lado ellos tienen una existencia bastante fructífera, porque no paran de dar comunicados en las redes, y eso lo debe saber bien el señor Soto. Su página web está con una lista enorme de movimientos, dónde actúan, dónde no actúan, o sea, que decir

ahora que no saben ni que existen me deja alucinada.

Pienso, porque he mirado esa declaración de utilidad pública, cuál puede ser la pega. Pues la pega puede ser que, a lo mejor, para tener declaración de utilidad pública, se piden dos años de experiencia, cumpliendo los estatutos y no sé qué, y la experiencia de estos movimientos, pues, aparte de ser okupas, no sé si se puede tener en cuenta como que están cumpliendo sus estatutos.

Pero, bien, me voy a centrar en otra cosa, y es en esa presentación en prensa de las directrices estas. Ustedes dijeron cuando lo presentaron que con ello, con estas directrices, se garantizaban las garantías jurídicas de las partes, la transparencia, la participación, así como la igualdad de condiciones que pondría fin a las desigualdades...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora Delibes, termine.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Bien.

Pues tengo que decir que ni seguridad jurídica, porque lo tenemos recurrido y a ver qué pasa con ese recurso, ni transparencia y participación, porque resulta que ya sabemos lo que ha pasado con Alberto Aguilera, 20 y el escrache al concejal de Chamberí, pero que...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Sí.

Y ni transparencia, porque no existe...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Cuéllar.

El Coordinador General de Coordinación Territorial y Asociaciones, **don Eloy Cuéllar Martín:** Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias, señora Delibes.

La declaración de utilidad pública, la verdad, saben ustedes que la queremos modificar, que queremos darle una vuelta, puesto que ha servido, entre otras cosas, para que el 21 de marzo de 2007 se declarara de utilidad pública municipal la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios, Ausbanc.

En todo caso, nosotros reconocemos el derecho de asociación, lo reconoce la Constitución Española.

Las asociaciones se deben de inscribir a los solos efectos de publicidad y solo podrán ser disueltas o suspendidas en sus actividades en virtud de resolución judicial motivada. Es curioso que tengamos que invocar el artículo 22 de la Constitución, el derecho de asociación, como una garantía en cualquier sociedad democrática.

En todo caso, a los efectos de cesión de inmuebles, es irrelevante lo que se plantea, ya que para participar en dichos procesos y, por lo tanto, para poder ser, en su caso, adjudicataria de un espacio conforme a las directrices aprobadas el 25 de febrero de 2016, se tienen que cumplir en concreto tres requisitos establecidos en la directriz tercera: estar legalmente constituida, estar inscrita en el Registro Público de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid y no tener ánimo de lucro. Para estar en el Registro Público de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid antes hay que estar inscritas en un Registro Público de Asociaciones, normalmente, por cierto, el de la Comunidad de Madrid; es decir, que las asociaciones que participan en estos procesos antes han pasado por el Registro de Entidades de la Comunidad de Madrid, y nosotros, a efectos de censo, las incluimos en nuestro registro. Luego creo que entendemos que como institución el Ayuntamiento de Madrid tiene que confiar en ese registro de la Comunidad de Madrid y dar por válidas esas asociaciones.

Por otra parte, bueno, pues decir que estos procesos se están desarrollando con toda normalidad, en muchos casos pues se están convocando los grupos de trabajo donde se valoran los proyectos. Toda la información sobre los procesos de cesión de inmuebles está disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento, está a su disposición, donde se informa de los requisitos para acceder, cómo realizar el trámite, también de la documentación a presentar y cualquier otro tipo de información adicional que acompañe al proceso.

El acuerdo del 25 de febrero de 2016 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid permite abrir una vía, que a este Equipo de Gobierno le parece muy interesante, que es esa cooperación público-social. Existen muchas asociaciones, mucho tejido social en la ciudad que puede contribuir a la mejora de las condiciones de vida, al desarrollo de proyectos innovadores, a la cocreación de políticas públicas. Entendemos que esto es beneficioso para todos, entendemos que es democrático y entendemos que es una política municipal de éxito que pone de relieve un concepto que para nosotros es muy importante, que es el de la cooperación público-social.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien. Al no haber ruegos, damos por finalizada la sesión.

Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y seis minutos).